



Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE)

Los usuarios que deciden ingresar al comercio exterior, se enfrentan a información de operación y regulación comercial dispersa y confusa que no da certeza a las operaciones de las empresas y que se ha diseñado y publicado en una lógica que responde más a las estructuras oficiales que a una lógica en que el usuario del comercio exterior pueda contar con todos los elementos necesarios para poder operar y participar de sus beneficios.

Esto se manifiesta en la recurrente problemática expresada por las empresas sobre la complejidad para tener acceso a información de comercio exterior que se encuentra publicada en distintos portales, fragmentada debido a la falta de coordinación de distintas áreas de gobierno, y en muchos casos oculta, generando costos a las empresas por tener acceso a la misma a través de intermediarios.

La solución propuesta es el Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), portal único de consulta de información del Gobierno Federal, que proporciona de manera ordenada, sistematizada y en lenguaje ciudadano, la información requerida por un usuario para poder participar en comercio exterior.

El SNICE atiende la problemática con la oferta una base de información y conocimiento de consulta inmediata y sin intermediarios que, de manera sencilla, explica al usuario cómo importar y exportar, y además le ofrece servicios y plataformas que lo acompañarán durante todo el proceso, facilitando y enriqueciendo su participación en comercio exterior.

El SNICE se enmarca en la política de facilitación comercial para agilizar y dar certeza al comercio exterior en México y se alinea a las disposiciones de publicación y disponibilidad de la información, establecidas en el Acuerdo Sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial de Comercio.

El Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior se encuentra disponible en la siguiente página de Internet:

<https://www.snice.gob.mx>